

TARIFAS GAS

**MODIFICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS DE GAS
PRESTADOS POR METROGAS**

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 67 “Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red”, de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7°, METROGAS S.A., informa a todos sus clientes o consumidores sobre las siguientes modificaciones a las tarifas del servicio de gas ofrecido en las comunas de distribución de la Región Metropolitana, las cuales entrarán en vigencia a partir de: **8 de Febrero de 2018.**

1.- Servicios de Gas

1.1.- Gas Natural

1.1.1.- Servicio de Gas General GN y de Gran Cliente GN

a) Nuevas tarifas para gas natural BCR-01 Y ACR-11

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	5	1.314
5	10	1.038
10	25	1.038
25	40	703
40	60	335
60	130	720
130	170	722
170	700	721
700	900	601
900	y más	696

c) Nuevas tarifas para gas natural BCR-03, BC-03, BC-13

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	5	1.460
5	10	1.153
10	25	1.153
25	40	781
40	60	372
60	130	800
130	170	802
170	700	801
700	900	668
900	y más	773

b) Nuevas tarifas para gas natural BCR-02, BC-02, BC-12 y AC-12

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	10	1.139
10	24	1.041
24	75	603
75	125	756
125	266	757
266	y más	757

d) Nuevas tarifas para gas natural BCR-04, BC-04 y BC-14

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	10	1.023
10	24	1.041
24	75	603
75	125	756
125	266	757
266	y más	757
Cargo fijo [\$ / Mes] (3)		1.155

TARIFAS GAS

e) Nuevas tarifas para gas natural BCR-05, BC-05

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	y más	1.314
Cargo fijo [\$ / Mes] (3)		544

f) Nuevas tarifas para gas natural BCR-06, BC-06, ACR-14, AC-14

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	y más	660

g) Nuevas tarifas para gas natural BC01 y BC11

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	5	1.314
5	10	1.038
10	25	1.038
25	40	703
40	60	335
60	130	720
130	170	722
170	700	721
700	900	601
900	y más	696

(1): M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

(2): Valores indicados incluyen IVA.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=58371>
 Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.